

 El futuro digital es de todos				INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO					
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE									
Periodo del Informe mes / año			DEPENDENCIA RESPONSABLE		No. CONT/ CONV - AÑO		Nombre del Contratista / Cooperante		No. de identificación
sep-20			Dirección de Infraestructura Dirección de Economía Digital		863-2020		COMPUTADORES PARA EDUCAR		830.078.479-5
DATOS DEL SUPERVISOR									
No. del Registro de designación			Fecha del Registro de designación		Nombre Completo y Cargo				No. de identificación
202066194			10/08/2020		CAMILO ALBERTO JIMENEZ SANTOFIMIO - DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DINA MARÍA RODRÍGUEZ ANDRADE - DIRECTORA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL				80.197.883 25.785.621
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)									
Convenio	X	Contrato		Tipo:	21 INTERADMINISTRATIVO			Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA
Legaliza Recursos	SI	X	NO		Legaliza Bienes	SI	NO	X	
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros, así como acciones, capacidades y conocimiento para el desarrollo de proyectos enmarcados en las iniciativas y programas de TIC y Educación contemplados en el Plan Sectorial "El futuro Digital es de todos" 2018-2022 y aquellos inherentes a la gestión de residuos de equipos electrónicos y electrónicos									
No. Rubro presupuestal		Nombre del Rubro Presupuestal				Valor Contrato y/o Convenio		Fechas	
C-2301-0400-14-0-2301065-03		Transferencias corrientes				Aporte - Fondo Único TIC \$ 59.671.706.160,00		Fecha de Suscripción 04/08/2020	
						Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones) \$ 9.448.383.821,00		Fecha de Inicio 04/08/2020	
						Aporte - Otros \$ 961.809.381,00		Fecha Final de ejecución 31/12/2020	
						Aporte - Otros \$ -		Fecha Final de ejecución según prórrogas	
						Valor Total \$ 60.653.515.541,00			
N° de proceso en SECOP		Fecha de Publicación en SECOP							
FTIC-PS-912-2020		03/08/2020							
Requisitos para el perfeccionamiento									
Póliza inicial N.º		Fecha de aprobación de la Póliza		Actualización o Nueva Póliza N.º (Si aplica)		Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza		N.º de Registro Presupuestal	
N.A		N.A		N.A		N.A		143720	
								143820	
Modificaciones / Terminación / Liquidación									
Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual			Tiempo de la prórroga (En meses)		Fecha final de ejecución según prórroga		Valor de la adición o reducción	
Adición 1	21/09/2020					31/12/2020		\$ 9.448.383.821,00	
Modificar Cláusula Quinta - Valor y Aportes del Convenio en el sentido de adicionar el valor del aporte en dinero del Fondo Único de TIC, en la suma de \$9.448.383.821 y Modificar la CLÁUSULA SEXTA, - FORMA DE DESEMBOLSO, en el sentido de incluir el desembolso de la adición realizada. Con los recursos adicionales, se adquiriran 13.172 computadores adicionales.									
TOTALES								\$ 9.448.383.821	
Terminación anticipada		Fecha terminación		Justificación		Requiere Acta de liquidación		Estado del Acta de Liquidación	
SI		NO	X	31/12/2020		SI		NO	

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MINTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO																																	
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																																			
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE																																			
Valor Aporte Fondo Único TIC		\$		69.120.089.981		Anticipo:		\$		-		% del Anticipo		0%																					
Pagos o Desembolsos Programados		Requisitos para el pago o desembolso		Desembolsos Realizados		Anticipo:		Amortización del anticipo		Solicitudes de Legalizaciones		Observaciones																							
Fecha	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor(\$	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones																					
15/09/2020	\$ 59.671.706.160	Emisión de la orden de compra en Colombia Compra Eficiente por monto agotable (Cantidad del simulador)	17/09/2020	260376720-260378000	86%	\$59.671.327.017																													
30/10/2020	\$ 9.448.383.821	Documento que soporte la modificación que realice CPE con su proveedor (Orden de compra N°54375 del 31 de agosto de 2020)																																	
TOTAL	\$	69.120.089.981,00	ACUMULADOS		0%	\$59.671.327.017	0%	TOTAL	\$	-	TOTAL	\$	-	TOTAL	\$	-																			
SALDO POR GIRAR:			\$9.448.762.964			14%			ANTICIPO POR AMORTIZAR			\$			-			0%			SALDO POR LEGALIZAR:			\$			59.671.327.017			100%					
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:														PERIODO:		mm/yy		VALOR (\$) EN EL PERIODO:		\$		-		ACUMULADO:		\$		-		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$		-	
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:														PERIODO:		mm/yy		VALOR (\$) EN EL PERIODO:		\$		-		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$		-							
EJECUCIÓN CONTRACTUAL																																			
Obligaciones FUTIC según el contrato/convenio							(%) Avance mes		(%) Acumulado		Actividades realizadas y novedades en el periodo																								
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio							2,0%		4,0%		* 17 septiembre de 2020, se realizó comité técnico, con la siguiente agenda: i) socialización resultados proceso adelantado en Colombia Compra Eficiente, ii) Cronograma entrega computadores, iii) Avances focalización y iv) Avances proceso de adición (MINTIC) * 21 septiembre de 2020, se adelantó comité de contratación en el que se solicitó la adición de recursos al Aporte del Fondo al Convenio y modificación al Convenio Interadministrativo. * 24 septiembre de 2020, se suscribió modificación No. 1 del Convenio con el fin de adicionar recursos para la adquisición de computadores adicionales. * 08 septiembre de 2020, se remitió a CPE comunicación con registro No. 202077015a través de la cual se informa sobre la realización de las reuniones mensuales de seguimiento y se solicita la remisión del informe mensual en el que se reporten los avances técnicos, administrativos y financieros del Convenio. * 14 septiembre de 2020, se estructuró la justificación para el traslado de recursos a CPE ante el DNP y el MHCP, en el marco de la adición de recursos al Convenio. * 15 septiembre de 2020, se solicita el desembolso No. 1 del Convenio mediante registro No. 202080023. * 16 septiembre de 2020, se realiza solicitud para la gestión de adición del convenio a la Subdirección de Contratación a la Subdirección de Contratación mediante registro No. 202080576. * 17 septiembre de 2020, se radica en el Fondo Único de TIC la solicitud de Viabilidad de la adición de recursos al convenio, mediante registro No. 202080953. * 18 septiembre de 2020, se presenta al comité de contratación del Ministerio TIC la solicitud de adición de recursos. El Comité expresa que no emitirá recomendación hasta que se supere el incumplimiento por parte del proveedor informado por CPE en Comité Técnico. * 19 septiembre de 2020, se informa a la Subdirección de Gestión Contractual que CPE informó que la orden de compra no se encuentra incumplida. Considerando lo anterior, la SGC cita nuevamente a comité de contratación para el 21 de septiembre de 2020. * 21 de septiembre de 2020, se realiza Comité de Contratación y se recomienda continuar con el trámite de Adición del aporte del Fondo Único de TIC al Convenio. * 21 septiembre de 2020, se remite proyección de minuta a CPE de Modificación No. 1 para revisión y suscripción en el SECCOP II. * 21 septiembre de 2020, se suscribe Adición al convenio por \$9.448.383.821, con los cuales se compran 13.177 computadores adicionales.																								
2. Facilitar el intercambio de información necesaria para lograr los cometidos del convenio.							2,0%		4,0%		* 17 septiembre de 2020, se realiza solicitud para la gestión de adición del convenio a la Subdirección de Contratación a la Subdirección de Contratación mediante registro No. 202080576. * 17 septiembre de 2020, se radica en el Fondo Único de TIC la solicitud de Viabilidad de la adición de recursos al convenio, mediante registro No. 202080953. * 18 septiembre de 2020, se presenta al comité de contratación del Ministerio TIC la solicitud de adición de recursos. El Comité expresa que no emitirá recomendación hasta que se supere el incumplimiento por parte del proveedor informado por CPE en Comité Técnico. * 19 septiembre de 2020, se informa a la Subdirección de Gestión Contractual que CPE informó que la orden de compra no se encuentra incumplida. Considerando lo anterior, la SGC cita nuevamente a comité de contratación para el 21 de septiembre de 2020. * 21 de septiembre de 2020, se realiza Comité de Contratación y se recomienda continuar con el trámite de Adición del aporte del Fondo Único de TIC al Convenio. * 21 septiembre de 2020, se remite proyección de minuta a CPE de Modificación No. 1 para revisión y suscripción en el SECCOP II. * 21 septiembre de 2020, se suscribe Adición al convenio por \$9.448.383.821, con los cuales se compran 13.177 computadores adicionales.																								
3. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará de la supervisión y el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.							0,0%		10,0%		Mediante comunicación con registro No. 20206194 del 10 de agosto de 2020 se designó al Director de Infraestructura (Camilo Alberto Jiménez Santolmido) y a la Directora de la Dirección de Economía Digital (Dina Marcela Rodríguez Andrade), como supervisoras del Convenio Interadministrativo No. 863 de 2020.																								
4. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes							2,0%		4,0%		Se viene cumpliendo con los requisitos de ley encaminados al cumplimiento del objeto del convenio.																								
5. Desembolsar, conforme a lo establecido en el cronograma de desembolsos y previa presentación de los requisitos pactados, los recursos establecidos para la realización del objeto del convenio.							20,0%		20,0%		Mediante registro No. 202080023 del 15 de septiembre de 2020, la supervisión tramitó el desembolso No. 1 del Convenio Interadministrativo No. 863 de 2020. El desembolso No. 2 será tramitado una vez se cumplan los requisitos para acceder al mismo.																								
6. Recoger información que permita documentar las buenas prácticas de las experiencias.							2,0%		4,0%		Se documentarán las buenas prácticas para que al finalizar del proyecto, estas sean tenidas en cuenta para futuros convenios.																								
7. Las demás propias de la naturaleza del objeto del Convenio.							2,0%		4,0%		Se realiza seguimiento a las actividades previstas contractualmente.																								
Total							30%		50%																										
* Obligaciones COMPUTADORES PARA EDUCAR							Ponderación		80%		Actividades realizadas y novedades en el periodo																								
1. Desarrollar todas las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para realizar la adquisición, a través del portal de compras públicas de Colombia Compra Eficiente, de como mínimo 46.632 computadores portátiles: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 863 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y COMPUTADORES PARA EDUCAR en los términos y condiciones establecidas en la ficha técnica 3.11 del Acuerdo Marco de Precios de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, para beneficiar a las sedes educativas públicas del país.							3,00%		6,00%		Durante el mes de septiembre y posterior al proceso de adjudicación de la orden de compra No.54375 del 31 de agosto del 2020, mediante la cual CPE adquirió los equipos, se adelantaron las gestiones técnicas, administrativas y financieras necesarias para la correcta ejecución de la orden de compra: - Firma del acta de inicio a los nueve (9) días del mes de septiembre entre JAVIER CABALLERO MORENO, Subdirector Operativo y Supervisor Orden de Compra No. 54375, por parte de Computadores para Educar y el señor SALVADOR ANGULO en su calidad de Representante Legal de SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - Computadores para Educar realizó a los nueve (9) días del mes de septiembre la aprobación de las pólizas presentadas por la empresa SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - A través de la OC 54375 se estableció como objeto la adquisición de 83.184 terminales. - Durante el periodo del mes de Septiembre no se hicieron desembolsos o pagos al contratista. De acuerdo con Modificación No. 1 al Convenio Interadministrativo No.863 del 2020 del mes de septiembre del 2020 por valor de \$9.448.383.821, se adelantaron las siguientes gestiones necesarias para la adición y trámite de adición presupuestal de Computadores para Educar: - Justificación necesidad suscripción de otros y propuesta de CPE - Solicitud al Consejo Directivo para aprobación de la adición presupuestal de ingresos y gastos de la entidad por convenio interadministrativo entre entidades del orden nacional - Trámite de adición ante el MINTIC, DNP y MHCP, el cual fue aprobado el pasado 29 de septiembre del 2020 mediante radicado del MHCP No. 2-2020-049322 y acuerdo No.002. - Actualización proyecto de Inversión Computadores para Educar con código Bpin No. 2017011000413																								
2. Presentar la orden de compra, de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago del presente convenio y el cronograma de desembolsos establecido, para el presente convenio.							10,00%		10,00%		El pasado 15 de septiembre del 2020, mediante radicado No. 2020300014141 se presentó la solicitud de desembolso definida en el convenio, tras la presentación de la orden de compra No. 54375 del 31 de agosto del 2020 mediante la cual se adquirieron 83.184 equipos de cómputo, copia del registro presupuestal No. 154620 y certificado de parafiscales de CPE.																								
3. Designar la(s) persona(s) que ejercerá(n) la supervisión y el seguimiento técnico, administrativo y financiero del desarrollo de ejecución del Convenio, así como las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto de éste.							0,00%		5,00%		El FONDO ÚNICO DE TIC realizó transferencia a CPE el 17 de septiembre de 2020. Mediante radicado No 2020100013341 se asignó como supervisor del Convenio por parte de Computadores para Educar a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Esta comunicación fue radicada el pasado miércoles 26/08/2020 08:46 p.m mediante correo a MINTIC Responde <minticresponde@mintic.gov.co>. Radicado No. 201049500. Así mismo, se cuenta con un equipo interno que brinda el apoyo requerido para la supervisión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 863 DE 2020.																								

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
4. Adelantar todas las actividades técnicas, operativas y financieras indispensable para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	3,00%	6,00%	Durante el mes de septiembre del 2020, se adelantaron las gestiones técnicas, administrativas y financieras/presupuestales de la etapa precontractual para la adquisición de equipos de cómputo, de conformidad con lo definido por el Convenio Interadministrativo No. 863 del 2020. Para ello se adelantaron entre otras, las siguientes actividades: - El día veinticuatro (24) de septiembre de 2020 fue recibido por parte de la Subdirección Operativa la muestra del equipo con la documentación adjunta de las especificaciones técnicas de la terminal de muestra. - El día veinticinco (25) de septiembre de 2020 se realizan en las bodegas de Computadores Para Educar las pruebas técnicas para la validación y aprobación de las especificaciones técnicas de las terminales. - El día 30 de septiembre de 2020, se generó la adición a la Orden de Compra N°54375 para los equipos portátiles Nacionales Compumax, en la se obtuvieron las siguientes cifras: - Adición: 13.172 equipos	
5. Presentar al Fondo Único de TIC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud, los informes técnicos y financieros con los soportes respectivos. Informes que deberán estar suscritos por el Supervisor del Convenio. Todos los informes deben estar suscritos por el Supervisor del Convenio designado por CPE y, cuando se trate de informes de ejecución financiera, deberán ir firmados por el Revisor Fiscal.	3,00%	6,00%	Mediante radicado no. 20203000014151 (Radicado MINTIC No. 201054199 del 15 de septiembre de 2020) CPE presentó el informe de ejecución del convenio con corte al 31 de agosto del 2020. Se remitió conformidad por parte de la supervisión el 28 de septiembre, mediante registro No. 202084264. Durante el mes de septiembre del 2020, se ha asistido a las diferentes reuniones de seguimiento citadas por la supervisión del Convenio Interadministrativo por parte del FONDO ÚNICO DE TIC, así como, a mesas técnicas para la definición de acciones y actividades a ejecutar en el marco del Convenio Interadministrativo para su cumplimiento. <i>El informe de septiembre, será presentado por CPE durante los primeros días hábiles de octubre de 2020.</i>	
6. Adoptar los procesos, procedimientos, tiempos y formatos que rigen en MinTIC, y que forman parte del proceso de gestión de calidad, los cuales serán entregados por el supervisor del FONDO ÚNICO DE TIC.	3,00%	6,00%	Actividad que se cumple mensualmente de acuerdo con los requerimientos del Ministerio TIC.	
7. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	3,00%	6,00%	Actividad que se cumple mensualmente de acuerdo con los requerimientos del Ministerio TIC.	
Total	25,00%	45,00%	36,0%	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas				

 El futuro digital es de todos		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO					
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE							
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)		Ponderación 2	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo		
Total		0%	0%	0.0%			
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero							
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.							
Entregables	Ponderación	20%	Total de Entregables	7			
Productos o Servicio a entregar			Entregado/recepcionado	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor		
Emisión de la orden de compra en Colombia Compra Eficiente por monto agotable (Cantidad del simulador)			1,0	15/09/2020	El pasado 15 de septiembre del 2020, mediante radicado No. 20203000014141 se presentó la solicitud de desembolso definida en el convenio, tras la presentación de la orden de compra No. 54375 del 31 de agosto del 2020 mediante la cual se adquirieron 83.184 equipos de cómputo, copia del registro presupuestal No. 154620 y certificado de parafiscales de CPE.		
Emisión de adición orden de compra No.54375 del 31 de agosto del 2020.							
Informe mensual Agosto de 2020			1,0	15/09/2020	Mediante radicado No. 201054199 del 15 de septiembre de 2020 CPE presentó el informe de ejecución con corte al 31 de agosto del 2020. Se remitió conformidad por parte de la supervisión el 28 de septiembre, mediante registro No. 202084264.		
Informe mensual Septiembre de 2020							
Informe mensual Octubre de 2020							
Informe mensual Noviembre de 2020							
Informe mensual Diciembre de 2020							
Porcentaje de Avance			14%		2.9%		
% Acumulado Avance Entregables					38.9%		
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio							
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)			SI	NO	Número de contratos derivados a la fecha		
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual							
Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada			Resultados Obtenidos		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Se realiza redistribución de los porcentajes, teniendo en cuenta la adición suscrita al Convenio.							
Revisó Dirección de Infraestructura: Catalina Arango Rueda - Apoyo Jurídico Andrea del Pilar García - Apoyo Financiero Erika Ferro P. - Apoyo Técnico							
Revisó Dirección de Economía Digital: Diana Marcela Santamaría - Apoyo Jurídico Dayana Carolina Herazo - Apoyo Financiero Andrés Enrique Pardo - Apoyo Técnico							
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME							
Nombre Supervisor:	CAMILO ALBERTO JIMENEZ SANTOFIMIO Director Técnico de la Dirección de Infraestructura	Firma del Supervisor:	Camilo Alberto Jiménez Santofimio				
Nombre Supervisor:	DINA MARÍA RODRÍGUEZ ANDRADE Directora Dirección de Economía Digital	Firma del Supervisor:	Digitally signed by Dina María Rodríguez Andrade Date: 2020.10.15 21:55:50 -05'00'				
Original: Expediente del Contrato Cargue del informe en Excel en la herramienta establecida por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.							